

Santiago de Chile, 16 de julio de 1991



El Encargado de Negocios
a. i. de España

688

Sr. Don Carlos Bascañán
Secretario Ejecutivo de la
Comisión Chilena del V Centenario
Palacio de la Moneda
Santiago

Querido amigo:

Adjunto le remito los Comunicados números 29 y 4 de las Secretarías Permanentes de la Conferencia Iberoamericana y de la Conferencia Internacional de Comisiones Quinto Centenario, celebradas el pasado día 25 de junio, documentación que ha sido enviada por la Vicepresidenta de la Comisión Nacional Española.

Reciba un atento saludo,

José Antonio Martínez de Villarreal

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	9114523		
A:	19 JUL 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
		P.V.S	<input type="checkbox"/>
		J.R.A.	<input type="checkbox"/>

12.339



QUINTO CENTENARIO

SECRETARIA PERMANENTE
DE LA CONFERENCIA
IBEROAMERICANA

REUNION DE LA SECRETARIA PERMANENTE DE LA CONFERENCIA
IBEROAMERICANA DE COMISIONES NACIONALES QUINTO CENTENARIO
(25 DE JUNIO DE 1991)

COMUNICADO Nº 29
=====

En la mañana del día 25 de junio de 1991 se celebró sesión de la Secretaría Permanente de la Conferencia Iberoamericana de Comisiones Nacionales para la Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América-Encuentro de Dos Mundos.

Asistieron D. José Luis Castiñeira de Dios (miembro del Comité Ejecutivo de la Comisión de Argentina), D. Alvaro Calderón (Consejero de la Embajada de Bolivia), D^a María Teresa Calderón (Secretaria ejecutiva de la Comisión de Colombia), D. Antonio Mercader (Secretario ejecutivo de la Comisión de Uruguay), D. Nelson Valera (Ministro Consejero de la Embajada de Venezuela) y D^a Pina López-Gay, D. Fernando de Almansa y D. Carlos Robles (respectivamente, Vicepresidenta, Secretario General y Comisionado de la Comisión de España).

En la reunión se trataron los siguientes asuntos:

1.- Nueva Comisión Argentina

El representante argentino hizo una detallada explicación de los cambios acaecidos en la Comisión de su país. Se ha constituido un Comité de Honor presidido por su Excelencia el Presidente de la República, un Consejo Ejecutivo presidido por el Sr. Ministro de Cultura y Educación, cuyo Vicepresidente primero es el Sr. Subsecretario de Cultura y un Comité Ejecutivo compuesto por cinco personas. (Anexo nº 1)



QUINTO CENTENARIO

2.- Análisis del informe del Grupo de Eventos Oficiales

La Secretaría ha tomado nota del informe aprobado por el Grupo de Eventos reunido en Santo Domingo los días 8 y 9 de abril. Comprueba que ya se han producido cambios en el "Programa Oficial de Eventos". Recuerda la conveniencia de que los países que organicen algún evento oficial envíen lo antes posible una sinopsis del mismo para poder empezar los trabajos de edición de un folleto explicativo de los mismos. Asimismo, reitera su ofrecimiento para editar un segundo folleto en el que todos los países incluyan sus eventos nacionales más destacados en un número máximo de diez eventos por país. La Secretaría acuerda presentar un boceto de folletos para que sean conocidos durante la próxima Conferencia Iberoamericana, uno de cuyos grupos de trabajo será el encargado de elaborar el Programa definitivo de Eventos Oficiales y de recopilar toda la información sobre los eventos nacionales.

3.- Información sobre nuevas Comisiones Oficiales

La Secretaría Permanente fue informada sobre la constitución de la Comisión Quinto Centenario de Hungría.

4.- Conferencia Centroamericana de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

La Secretaría Permanente ha tomado nota del informe sobre la Conferencia Centroamericana sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (Anexo 2). Fue organizada por el CYTED-D y la Comisión Centroamericana de Política Científica y Tecnología. Se desarrolló en San José de Costa Rica del 15 al 17 de mayo, presidiendo su clausura su Excelencia el Presidente de la República de Costa Rica. La Secretaría Permanente se felicita por el éxito de la reunión.

5.- Informe Quinto Centenario a la Cumbre de Mandatarios Iberoamericanos (18 y 19 de julio en Guadalajara, México)

La Comisión de Chile ha realizado gestiones para que su Delegación distribuya en la Cumbre un breve informe sobre los programas y actividades de la Conferencia Iberoamericana de



QUINTO CENTENARIO

SECRETARIA PERMANENTE
DE LA CONFERENCIA
IBEROAMERICANA

Comisiones Quinto Centenario. La Secretaría agradece la disponibilidad chilena que permite presentar a los Altos Mandatarios Iberoamericanos la labor realizada. Por parte chilena se está preparando un proyecto de informe que será enviado a todas las Comisiones Nacionales.

6.- Lugar, fecha y orden del día de la IX Conferencia Iberoamericana.

La Secretaría Permanente fue informada de la decisión colombiana para que la IX Conferencia Iberoamericana y la III Conferencia Internacional se realicen del 16 al 22 de septiembre en Bogotá. La Comisión colombiana transmitirá, en su momento las correspondientes invitaciones oficiales.

La Secretaría Permanente ha acordado junto con la Comisión del país anfitrión, proponer al Plenario de la Conferencia la aprobación del siguiente orden del día:

16 de septiembre

Mañana:

- Apertura oficial de la Conferencia Iberoamericana.
- Reunión del Plenario para aprobación, en su caso, del orden del día de la Conferencia, los grupos de trabajo y los componentes de las presidencias colegiadas.
- Reunión de los grupo de trabajo:
 - . Ciencia y tecnología
 - . Tema monográfico "La necesidad de la integración".

Tarde:

- Reunión de los grupos de trabajo:
 - . Financiero
 - . Programa de Eventos Oficiales
 - . Tema monográfico.



QUINTO CENTENARIO

SECRETARIA PERMANENTE
DE LA CONFERENCIA
IBEROAMERICANA

17 de septiembre

Mañana:

- Reunión de los grupos de trabajo:
 - . Educación y Cultura
 - . Seguimiento de los informes sobre "Presencia Indígena y Africana en America"

Tarde

- Reunión de los grupos de trabajo:
 - . Educación y Cultura
 - . Tema monográfico

18 de septiembre: Plenario

Mañana:

- Lectura y aprobación del informe sobre el tema monográfico
- Lectura y aprobación de las conclusiones de los restantes grupos de trabajo

Tarde:

- Lectura y aprobación del Acta final de la IX Conferencia

La Secretaría Permanente consideró de nuevo la propuesta colombiana de que el tema monográfico a debatir en la Conferencia de Colombia fuera dividido en "La necesidad de la integración", para que sea discutido en la Conferencia Iberoamericana, y "El impacto de las migraciones y el proceso de mestizaje", para que sea objeto de discusión de la Conferencia Internacional.

La Secretaría Permanente recogiendo el amplio consenso que ha recibido la propuesta colombiana ha acordado apoyarla.



QUINTO CENTENARIO

SECRETARIA PERMANENTE
DE LA CONFERENCIA
IBEROAMERICANA

La Secretaría Permanente ha estimado que la propuesta colombiana permite un mayor y más profundo debate sobre las cuestiones de las migraciones y el mestizaje en un foro como el de la Conferencia Internacional del que forman parte todos los países iberoamericanos junto con países que han sido originarios de importantes migraciones a América y han contribuido con ellas al proceso de mestizaje en el Continente Americano.

La Secretaría Permanente ha preparado un guión orientativo que presenta a las Comisiones Nacionales para su consideración, a efectos de su utilización como posible guía en los debates del tema monográfico sobre "La necesidad de la integración" (Anexo nº 3).

7.- Próxima reunión de la Secretaría Permanente

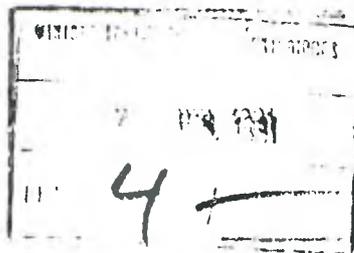
Se celebrará el 15 de septiembre, a las 15 horas.

Sin que hubiese más temas que tratar, se levanta la reunión a las 14:00 horas.

Madrid, 26 de junio de 1991

Ref.: COMUNICADO29

Embajada
de la
República Argentina
Madrid - España



SEC. II
Nº 286

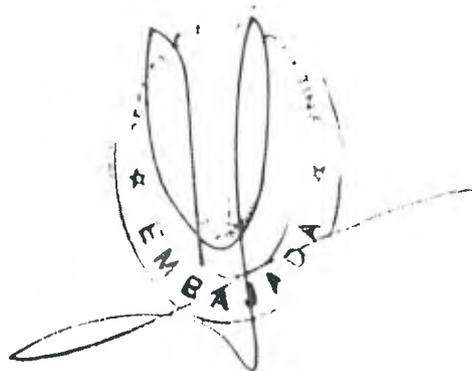
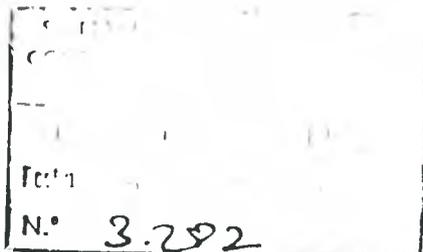
AC

2631
26681

La Embajada de la República Argentina presenta sus atentos saludos al Ministerio de Asuntos Exteriores y tiene el agrado de remitir, a título informativo, copia del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 948, por el que se actualiza la creación de la Comisión Nacional Ejecutiva para el Decenio del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, de fecha 21 de mayo de 1991.

La Embajada de la República Argentina hace propicia la oportunidad para saludar al Ministerio de Asuntos Exteriores con las expresiones de su más alta y distinguida consideración.

Madrid, 18 de junio de 1991.



AL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA
MADRID

MINIO C.I.P.E

AC

FECHA : 26/6/91

Enviada copia

BUENOS AIRES, 27 MAY 1991

VISTO el Decreto N°701 del 8 de abril de 1982, y su modificadorio el Decreto N°1.769 del 8 de junio de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que por las normas citadas se crea la COMISION NACIONAL EJECUTIVA PARA EL DECENIO DEL QUINTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA, y se determina la jurisdicción en que la misma habrá de funcionar, su composición y asignación de funciones a sus integrantes.

Que a poco más de un año de la celebración de dicho aniversario, y teniendo en cuenta su alta significación, es conveniente actualizar su constitución a los efectos de ampliar su representatividad y dotarla de facultades que permitan mayor agilidad a su gestión.

Que la medida que se dicta halla su encuadre legal en el artículo 86, inciso 1) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Sustitúyese el artículo 1° del Decreto N°701 del 8 de abril de 1982, modificado por su similar N°1.769/84, el que quedará redactado del siguiente modo: "ARTICULO 1°.- Créase la COMISION NACIONAL EJECUTIVA PARA EL DECENIO DEL QUINTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA, la que funcionará en jurisdicción del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION".

ARTICULO 2°.- Sustitúyese el artículo 2° del Decreto N°701 del 8 de abril

MCyE

23

[Handwritten signatures and initials]

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

de 1982, modificado por su similar N°1.769/84, el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 2°.- La Comisión Nacional estará integrada por un Consejo Honorario, presidido por el señor Presidente de la Nación e integrado por la totalidad del Gabinete Nacional, y por un Consejo Ejecutivo que estará presidido por el señor Ministro de Cultura y Educación. Actuarán como Vicepresidente 1° y 2° el Subsecretario de Cultura y el Subsecretario de Educación de dicho Departamento de Estado, respectivamente, y en carácter de Secretarios lo harán el Director General de Asuntos Culturales del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO y el Director Nacional de Asuntos Universitarios del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION. Estará integrado por los siguientes miembros que actuarán como Vocales: el Presidente de la CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA, el Presidente del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, el Presidente del CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, el Presidente de la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, el Presidente de la ACADEMIA NACIONAL DE BELLAS ARTES, el Presidente del CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, el Director de la BIBLIOTECA NACIONAL, el Director del ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, el Presidente del INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO, el Presidente del INSTITUTO ARGENTINO DE CULTURA HISPANICA, el Presidente de la COMISION NACIONAL DE MUSEOS, MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS, el Presidente de la SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES y el Presidente de la SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES".

ARTICULO 3°.- Sustitúyese el artículo 3° del Decreto N°1.769 del 8 de junio de 1984, el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 3°.- Facúltase al Presidente del Consejo Ejecutivo para designar a las personalidades e instituciones del quehacer cultural que, por razones

MCyE

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



de mérito, oportunidad o conveniencia, estime necesarias para colaborar con el desarrollo y la concreción de las misiones y funciones de la COMISION NACIONAL EJECUTIVA PARA EL DECENIO DEL QUINTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA".

ARTICULO 4°.- Facúltase al Presidente del Consejo Ejecutivo a constituir un Comité Ejecutivo, con TRES (3) de sus miembros, que tendrá a su cargo la realización de las políticas diseñadas por el citado Consejo y cuyas funciones serán establecidas con la aprobación de aquel.

ARTICULO 5°.- Son objetivos de la COMISION NACIONAL EJECUTIVA PARA EL DECENIO DEL QUINTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA:

- 1.- Auspiciar, apoyar y desarrollar todas las acciones tendientes a celebrar el Descubrimiento y Evangelización de América y el Encuentro de Dos Mundos, con la finalidad de consolidar la unión iberoamericana e impulsar la mayor cooperación posible entre los países hermanos, tanto en lo cultural y económico, cuanto en lo tecnológico y educativo.
- 2.- Preparar, programar, organizar y coordinar las actividades oficiales orientadas a dicha conmemoración y a promover el más alto grado de participación social en los actos de conducción, orientando su actividad a recrear nuestra identidad cultural y a reafirmar los lazos de afecto que unen a la REPUBLICA ARGENTINA con el REINO DE ESPAÑA, y al pueblo argentino con la colectividad española residente en el país".

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del

yE

[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo
Nacional



Registro Oficial y archívese.

Y	:
23	0
1	1

DECRETO N° 948

GUIDO DI TELLA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

ANTONIO F. SALOVIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

MCyE
23
1/1/17
17

CYTED - D

Programa de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. 1º Centenario

INFORME SOBRE LA CONFERENCIA CENTROAMERICANA CIENCIA Y
TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO

1. Del 15 al 17 de Mayo se ha celebrado en San José de Costa Rica la Conferencia Centroamericana sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo organizada por el Programa CYTED-D y la Comisión Centroamericana de Política Científica y Tecnológica. La Conferencia ha sido financiada por el Programa CYTED-D y han participado cerca de 100 representantes de los cinco países Centroamericanos y Panamá pertenecientes a los sectores del gobierno, Universidades, Centros de investigación y organizaciones empresariales. La Conferencia fué inaugurada bajo la presidencia de los Ministros de Ciencia y Tecnología de Costa Rica y de Planificación de Honduras y fué clausurada por el Presidente de la República de Costa Rica.
2. El objetivo inicial de la Conferencia fue difundir el Programa CYTED-D en Centroamérica y elaborar una estrategia para incrementar la participación de estos países en el Programa. Este objetivo respondía a una demanda de estos países y a un planteamiento político de ofrecer una oportunidad para aumentar su protagonismo en el Programa. Este objetivo inicial fue posterior y felizmente ampliado al considerar los propios países y la Comisión Centroamericana de Política Científica y Tecnológica (creada por los Presidentes de la Región para elaborar un Plan Regional de Investigación y Desarrollo) que el Programa CYTED-D debería jugar un papel relevante en la articulación del Plan Regional de I+D.
3. La Conferencia ha cumplido estos objetivos específicos y ha tenido una gran repercusión. Por primera vez en Centroamérica se han reunido conjuntamente empresarios, universidades y gobierno a nivel regional para tratar de política científica y tecnológica. El Programa CYTED-D ha sido revalorizado como instrumento para la cooperación regional y como marco para la elaboración de la política científica a nivel de la Región. En este sentido, el impacto y visibilidad del Programa CYTED-D ha sido muy grande y la proyección política del mismo ampliamente reconocida como consecuencia de haber sido el promotor y organizador de la Conferencia.



CYTED - D

Programa de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. V Centenario

CONFERENCIA CENTROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

San José de Costa Rica 15 - 17 de mayo de 1991

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Los participantes en la Conferencia Centroamericana de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo: Representantes de los Sectores Académico, Productivo-Privado y de los Gobiernos Centroamericanos, reunidos en San José de Costa Rica los días 15, 16 y 17 de mayo de 1991, bajo los auspicios del Programa de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo "Quinto Centenario" (CYTED-D), consideramos:

1. Que existe un clima propicio y oportuno para la integración de Centro América al Programa CYTED-D. Esas condiciones favorables estarían dadas entre otros factores por el mandato en Ciencia y Tecnología de la Cumbre Presidencial de Antigua (art 30-33) y por el Plan de Acción Económica para Centro América -PAECA- (Tit. VIII).
2. Que las oportunidades que abre el Programa CYTED-D para la región encuentran un correlato idóneo en los esfuerzos que viene desplegando la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centro América y Panamá (CTCAP) a efecto de formular una Propuesta Regional de Política y Programa de Ciencia y Tecnología.
3. Que la formulación de una estrategia regional debe abocarse de manera prioritaria a cumplir con los siguientes objetivos:
 - a. Impulsar la innovación y la gestión tecnológica.
 - b. Fortalecer la formación de recursos humanos y la infraestructura científico-tecnológica.

- c. Incrementar y apoyar los servicios de Ciencia y Tecnología.
 - d. Incrementar el financiamiento de las actividades de Ciencia y Tecnología.
 - e. Iniciar un programa de prospectiva tecnológica, que entre otros objetivos determine las necesidades de especializaciones en áreas estratégicas.
 - f. Identificar y evaluar áreas prioritarias de desarrollo científico y tecnológico de interés común entre los países de la región.
 - g. Incrementar la cooperación regional horizontal.
4. De acuerdo con los objetivos de la Conferencia se ha presentado a los delegados asistentes una amplia información, por los Coordinadores Internacionales, sobre el contenido actual de los diferentes Subprogramas temáticos del Programa CYTED-D.
 5. Se han analizado las dificultades que existen para la participación de los países centroamericanos en las acciones del Programa, habiéndose detectado cuatro aspectos.
 - Insuficiente información y difusión de las actividades del Programa.
 - Escasos o pocos grupos de investigación.
 - Escasa adecuación de los temas a los intereses de la región.
 - Falta de financiación para los grupos nacionales.
 6. En relación con el primer aspecto se recomienda:
 - Profundizar en la capacidad de gestión de los Organismos Signatarios en relación con el Programa CYTED-D, asegurando la plena difusión de las actividades y propuestas del Programa entre la comunidad científica, tecnológica y empresarial.

Nombramiento de un Delegado Nacional CYTED-D, en cada país como punto focal para la relación del Organismo Signatario con los Coordinadores Internacionales del Programa y las instituciones nacionales.

- Instar a los Coordinadores Internacionales del Subprograma a realizar un esfuerzo adicional que permita canalizar los intereses y propuestas de los países de la región centroamericana, organizando, si es preciso, reuniones específicas para elaborar propuestas concretas.
 - Instar a las Organizaciones Empresariales de la región para que realicen una amplia difusión entre las empresas sobre las actividades del Programa en relación con los "Proyectos de innovación CYTED-D" para facilitar la utilización de este importante mecanismo de cooperación empresarial para el desarrollo tecnológico.
7. Se propone que la CTCAP tenga una mayor vinculación con el Programa CYTED-D sirviendo como interlocutor del Programa en los países de la subregión, de manera que las iniciativas sean coincidentes.
 8. En relación al reducido número de grupos de investigación, se considera necesario un esfuerzo a nivel nacional para definir sus prioridades temáticas en la capacitación de personal investigador, pudiendo considerar las prioridades establecidas por el Programa CYTED-D y pudiendo además el citado Programa canalizar la formación de recursos humanos a través de las instituciones participantes en las Redes Temáticas y Proyectos de Investigación Precompetitiva.
 9. Con respecto a la posible inadecuación de los temas seleccionados por el Programa CYTED-D a los intereses de la Región, se recomienda que los Organismos Signatarios de los diferentes países organicen, con el apoyo de la Secretaría General, mecanismos de consulta a nivel nacional y regional para hacer propuestas concretas de temas que puedan ser evaluados para el establecimiento de nuevas

Redes Temáticas y nuevos Proyectos de Investigación Precompetitiva.

10. En relación con la falta de financiación para los grupos nacionales se recomienda a los Gobiernos de la Región poner a disposición de los Organismos Signatarios:

- La creación de líneas de financiamiento específicas para el apoyo económico a grupos nacionales participantes en Redes Temáticas, Proyectos de Investigación Precompetitiva, Proyectos de innovación, considerando los beneficios adicionales que supone la incorporación a actividades internacionales del CYTED-D.
- La utilización de la cooperación bilateral como un mecanismo para la financiación de proyectos nacionales que puedan integrarse en Proyectos de investigación Precompetitiva.
- La utilización, mediante la necesaria coordinación, de la financiación procedente de Organismos y Programas Internacionales como la OEA, CEE, PNUD, OPS y, en el caso de Proyectos de Innovación de los Bancos de desarrollo de la región.

11. Asimismo se recomienda que, en aquellos países donde no existiera, se defina el marco institucional de ciencia y tecnología de acuerdo con el mandato de los Señores Presidentes en la Declaración de Puntarenas.

Que estas instancias propicien foros para el estudio permanente, la formulación y revisión de las políticas nacionales en ciencia y tecnología, entre otras funciones.

En estos foros es recomendable que tomen parte las instituciones del Estado encargadas de impulsar el desarrollo científico y tecnológico, los centros de investigación y formación de recursos humanos de nivel medio y superior y el sector privado.

12. Se recomienda que se lleve a cabo un mayor número de reuniones del Programa y que las mismas tengan lugar en los países de la Subregión como parte de los mecanismos de promoción del Programa.
13. Se recomienda que los proyectos que se concreten dentro del marco del Programa CYTED-D en la región consideren la utilización de las redes BITNET e INTERNET para optimizar la comunicación entre los investigadores y los centros de investigación. Para facilitar la integración a dichas redes, se propone la creación de líneas de financiamiento específicas.
14. La activa participación en la Conferencia de Delegados pertenecientes a la Administración, Empresas y Universidades y Centros de Investigación ha supuesto una oportunidad excepcional para establecer un diálogo de cara al establecimiento de políticas nacionales y regionales para la I+D, recomendándose la continuidad en este diálogo en el futuro, tanto a nivel nacional como regional.

San José, 17 de marzo de 1991

"LA NECESIDAD DE LA INTEGRACIÓN"

Propuesta de áreas de trabajo y temas para la reflexión:

A) La integración en la historia

- * Integración continental en la historia de las ideas iberoamericanas.
- * Integración y nacionalismo en los pensamientos nacionales.
- * El integracionismo como componente ideológico peculiar de los movimientos y corrientes políticas latinoamericanas.
- * Integración latinoamericana vs. panamericanismo.
- * Integración e internacionalismo en el siglo XX.

B) Las fuentes de la integración

- * Homogeneidad y disparidad en el análisis y proyección de modelos integradores para Iberoamérica.
- * El concepto de región, según enfoques sectoriales y su proyección integradora. Pasado y presente.
- * Integracionismo en la política de bloques, 1940-1991.

C) La integración cultural

- * Diversidad y homogeneidad cultural como factores de integración.
- * Cultura regional y cultura mundial en las formulaciones de la integración iberoamericana.
- * Tecnología e integración cultural, ¿distribución o comunicación?

D) La integración, instrumento para el futuro

- * La integración y el nuevo orden internacional como factores de cambio en el análisis de la realidad contemporánea.
- * La percepción de la idea de América como fundamento de la integración.
- * La integración europea: modelo de referencia, reto estratégico y alteración en las relaciones de Occidente.
- * La percepción de la idea de integración en las nuevas generaciones. Análisis de opinión.
- * Los caminos futuros de la integración.

Ref.: 27691104



COMISION NACIONAL
QUINTO CENTENARIO

Secretaría Permanente
de la Conferencia
Internacional

REUNION DE LA SECRETARIA PERMANENTE DE LA CONFERENCIA
INTERNACIONAL DE COMISIONES OFICIALES QUINTO CENTENARIO

COMUNICADO Nº4

El día 25 de Junio de 1991 se ha reunido en Madrid la Secretaría Permanente de la Conferencia Internacional de Comisiones Oficiales para la Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América-Encuentro de Dos Mundos. A la reunión han asistido D. Borusso von Blücher (Consejero de Asuntos Culturales de la Embajada de Alemania); D. José Luis Castiñeira de Dios (Miembro del Comité Ejecutivo de la Comisión Argentina); D. Karl Friedrich Rudolf (Director del Instituto Histórico Austriaco de Madrid); D. Alvaro Calderón (Ministro Consejero de la Embajada de Bolivia); D^a María Teresa Calderón (Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Colombia); D. Antonio Mercader (Secretario Ejecutivo de la Comisión de Uruguay); D. Nelson Varela (Ministro Consejero de la Embajada de Venezuela) y D^a Pina López Gay, D. Fernando Almansa y D. Carlos Robles (respectivamente Vicepresidenta, Secretario General y Comisionado de la Comisión de España).

El Orden del Día de la reunión ha incluido los siguientes puntos:

1.- Nuevas Comisiones Oficiales.

La Secretaría ha sido informada de la constitución de la Comisión de Hungría que todavía no ha solicitado su ingreso en la Conferencia.

2.- Programas en marcha

La Secretaría Permanente acordó recordar a todos los



COMISION NACIONAL
QUINTO CENTENARIO

Secretaría Permanente
de la Conferencia
Internacional

países la urgencia en enviar los nombres de los jóvenes que participaran en el programa Aventura'92. Esta es la primera vez que han sido invitados participantes de los países no americanos por lo que recomienda a sus respectivas Comisiones que se tenga en cuenta la importancia del conocimiento de la lengua castellana para su mejor integración con los demás expedicionarios. La Secretaría acordó distribuir a los países interesados información adicional sobre Aventura'92.

3.- Lugar, fecha y orden del día de la III Conferencia Internacional.

La Comisión de Colombia ha informado que la III Conferencia Internacional se desarrollará en Bogotá los días 19 y 20 de Septiembre. Previamente se habrá celebrado la Conferencia Iberoamericana del 16 al 18 del mismo mes. La Secretaría Permanente acordó proponer a los países miembros de la Conferencia el siguiente Orden del Día:

Día 19 de Septiembre

Mañana:

- Apertura de la Conferencia y aprobación por el Plenario del Orden del Día.
- Reunión de dos grupos de trabajo simultáneamente: por un lado el encargado del análisis y redacción de un informe sobre el tema monográfico "El impacto de las migraciones y el proceso de mestizaje"; por otro lado, reunión del grupo de trabajo sobre los programas y eventos oficiales.

Tarde:

- Continuación de las reuniones del grupo de trabajo sobre el tema monográfico.

Día 20 de Septiembre:

Reunión del Plenario:



COMISION NACIONAL
QUINTO CENTENARIO

Secretaría Permanente
de la Conferencia
Internacional

- Lectura y aprobación de las conclusiones de los grupos de trabajo.
- Lectura y aprobación del Acta Final de la Conferencia.
- Clausura de la IX Conferencia Iberoamericana y de la III Conferencia Internacional.

La Secretaría Permanente sugiere a todas la Comisiones que sus reflexiones sobre el tema monográfico "el impacto de las migraciones y el proceso de mestizaje" sean de carácter general, sin perjuicio de que además cada documento nacional dé una información sobre las características peculiares de su respectivo país.

La Secretaría Permanente ha decidido volverse a reunir en Bogotá el día anterior al inicio de la Conferencia Internacional. Sin más cuestiones que debatir, la Secretaría Permanente terminó su reunión.

Madrid, 26 Junio 1991

n/ref.266911